

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA CIENTO OCHENTA Y SEIS PERIODO 2020-2024**

Sesión ordinaria ciento ochenta y seis celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL  
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL  
GERMAN BLANCO ROJAS  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
OSCAR CORELLA MORERA

**REGIDORES SUPLENTE**

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

**SINDICOS PROPIETARIOS**

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR  
**ALCALDE MUNICIPAL**  
RONALD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES:**

JUAN JOSE RODRIGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO VILLALOBOS SALAS  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN SALAZAR CHACON  
JOSE MARIO MORALES ROJAS  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Funcionarios municipales licenciado José Rolando Pérez Soto, Olman Alvarado Zúñiga, Fabián Jiménez Rodríguez.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas
- Juramentación

#### **Comité de Tecnologías de Información:**

Tatiana Salazar Camacho, Directora de Desarrollo Territorial, cédula de identidad 110360941.

Fabián José Jiménez Rodríguez, Ingeniero de Unidad Técnica de Gestión Vial, cédula de identidad 206300466.

#### **Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público:**

Fabiana Alvarado Mora, Auxiliar Contable, cédula de identidad 116530702.

6.-Lectura y aprobación del acta ordinaria 185-2023.

7-. Lectura de correspondencia

1-Estudio de la Contraloría General de la República sobre el Índice de Capacidad de MZ-AI-OF-0183-2023

2-MZ-AI-OF-0182-2023 Nueva versión del documento Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la auditoría

3- Oficio ADE-FEDOMA N°093-2023 ACU N°06-10-2023 solicitan apoyo a proyecto de ley 21609

4- Oficio MZ-AM-OF-0888-2023 da respuesta oficio MZ DDT OF 212 2023

5- Correo de la Directora de Desarrollo Territorial, da respuesta a oficio de alcaldía municipal.

6- Oficio S.G. 21-25-2138-23-Cambios Seccional-Municipalidad de Zarcero

7- Oficio MZ-UTGV-OF-0355-2023 Criterio Técnico Prorroga

8- Oficio MZ-AM-OF-0877-2023 informe cierre técnico vertedero municipal

9- Oficio MZ-UTGV-OF-0358-2023 Informe de labores semana del 13 al 17 de noviembre de 2023

9.Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11.Asuntos Varios

12.Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Rodríguez.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS JURAMENTACIÓN**

1-El señor presidente municipal don Luis Fernando Blanco Acuña, procede a tomar el juramento según lo indica el artículo 194 de la Constitución Política a: por Comité de Tecnologías de Información: Fabián José Jiménez Rodríguez, Ingeniero de Unidad Técnica de Gestión Vial, cédula de identidad 206300466.

Se deja constancia que queda debidamente juramento.

## **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA185-2023.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Yerlin Lorena Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Carlos Masís Somarribas.

## **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1-Estudio de la Contraloría General de la República sobre el Índice de Capacidad de MZ-AI-OF-0183-2023

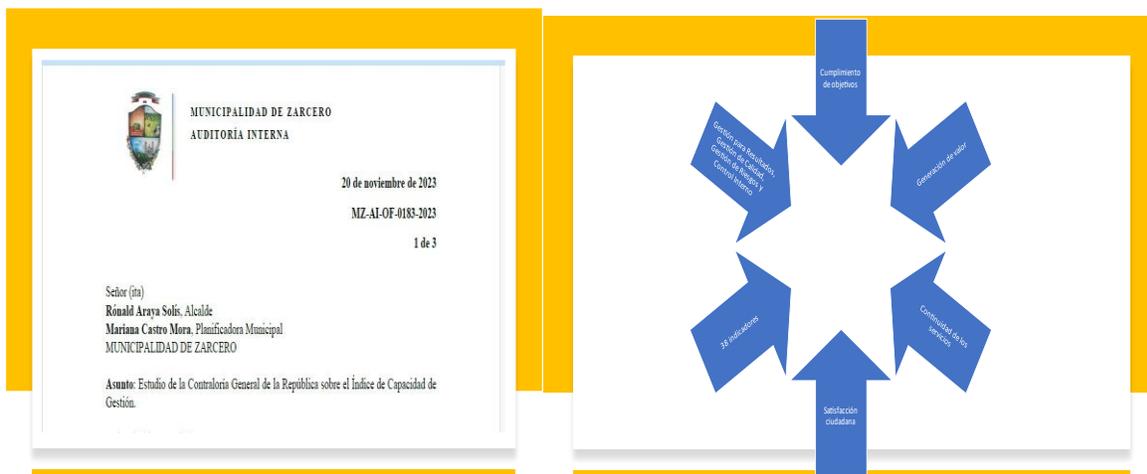


Figura 1. Estructura del ICG



Contraloría General de la República (CGR)

DFOE-CAP-2512 (15868) 07 de noviembre de 2023

Solicitud a la Auditoría Interna de seguimiento de la conformación del expediente

Alcance: 2022

Plazo: 30 de noviembre de 2023

Reunión: viernes 24 del presente mes a las 2 p.m.

El 05 de diciembre de 2023 las auditorías internas deben enviar a la CGR el formulario de verificación del seguimiento

### Estrategia y Estructura

	 <b>Estrategia</b>	 <b>Estructura</b>
<b>CONCEPTO</b>	Comprende el marco de actuación mediante el cual se define la ruta a seguir para lograr los fines institucionales, y requerimientos actuales y futuros de las partes interesadas de los servicios públicos prestados.	Conformación e interrelación formal de las unidades y los puestos organizacionales en concordancia con la estrategia institucional.
<b>OBJETIVO</b>	Orientar la gestión institucional mediante la definición de acciones vinculadas con los fines institucionales y los requerimientos de las partes interesadas, con el fin de obtener la generación de valor público.	Organizar la entidad mediante la definición de las unidades y los puestos requeridos para asegurar el cumplimiento de la estrategia institucional.

### Procesos e Información

	 <b>Procesos</b>	 <b>Información</b>
<b>CONCEPTO</b>	Conjunto de actividades lógicamente integradas y sistemáticas que delimitan el accionar de la institución y permiten definir cómo se alcanzan los bienes y servicios.	Conjunto de datos interrelacionados de manera sistémica, obtenidos, procesados, generados, comunicados y accedidos, que son de utilidad para los usuarios, apoyan la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.
<b>OBJETIVO</b>	Orientar la sistematización e integración de las actividades que delimitan el accionar institucional con la estrategia, con el fin de asegurar la consecución de los bienes y servicios requeridos por las partes interesadas.	Disponer de la información interna y externa requerida para el funcionamiento de los procesos institucionales, mediante los mecanismos que garanticen su seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad) y calidad (confiabilidad, oportunidad y utilidad) a efecto de apoyar la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

## Liderazgo y Cultura

	 <b>Liderazgo</b>	<b>Cultura</b> 
<b>CONCEPTO</b>	Capacidad institucional de guiar a la entidad al logro de su marco estratégico y a incorporar los requerimientos de las partes interesadas al quehacer institucional hacia la consecución de los objetivos.	Conjunto de valores, creencias orientadoras y formas de actuación que orientan el comportamiento de los miembros de una entidad acorde con el mandato institucional.
<b>OBJETIVO</b>	Guiar las acciones institucionales mediante la motivación, el acompañamiento, el reconocimiento y empoderamiento del personal para asegurar la consecución de los objetivos, metas e indicadores claves que generen valor público.	Orientar el comportamiento de los miembros de la entidad, por medio de la definición y promoción de valores, creencias orientadoras, formas de pensamiento y actuación, con el fin de aportar calidad, resultados y bienestar social mediante sus productos y servicios institucionales.

## Competencias y Equipos

	 <b>Competencias</b>	<b>Equipos</b> 
<b>CONCEPTO</b>	Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que la entidad gestiona, desarrolla, conduce y fomenta en el recurso humano que desempeña la gestión institucional	Conjunto de personas que aplican prácticas y líneas institucionales para potenciar las habilidades de trabajo en equipo entre sus miembros.
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar al personal mediante el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para el logro de los procesos, productos y servicios de calidad, acordes con los requerimientos de las partes interesadas.	Potenciar las habilidades de trabajo en equipo mediante la incorporación de técnicas colaborativas, con el fin de fomentar la efectividad, la innovación, la mejora continua y el aporte en la consecución de los objetivos institucionales.

---

El oficio 183 tiene también origen en un tema de la Contraloría General de la República, la cual está desarrollando en estos momentos un estudio de seguimiento de la gestión pública enfocado a la medición del índice de capacidad de gestión de los entes públicos. Aquí vamos incluidas las municipalidades. En el caso de Zarcero, desde mediados de octubre, la Contraloría comunicó a la alcaldía y en este caso está trabajando la panificadora municipal, en el llenado de un documento que les va a permitir a la Contraloría medir el índice de capacidad de gestión de las municipalidades de Zarcero. Esa información está siendo manejada actualmente por la alcaldía y por el proceso de planificación. El resultado tiene que ser presentado a la Contraloría en los próximos días.

¿Qué es lo que mide el índice de capacidad de gestión? Ahí tenemos una medición del cumplimiento de los objetivos institucionales. Una medición de la generación de valor. De la continuidad de los servicios y de la satisfacción ciudadana estos son los elementos que mide el índice del que estamos hablando.

En esta oportunidad la Contraloría está introduciendo una reforma en el cálculo del índice, aplicando 38 indicadores, estos indicadores están sacados del tema de gestión para resultados que ya es no es nuevo para nosotros el GPRD. Gestión de calidad, gestión de riesgos y de control interno. Entonces, en la medida en que salgamos bien calificados en este índice, estamos desarrollando correctamente los objetivos institucionales, estamos generando importante para el cantón, estamos asegurando la continuidad en los servicios y estamos también validando la satisfacción ciudadana del servicio municipal, de ahí la importancia de observar el resultado que se vendrá en los próximos meses.

¿Ahora cómo lo evalúa la Contraloría? muy a groso modo, ellos están aplicando cuatro ejes en el primer ejes, en el primer eje, en color celeste están midiendo lo que es la estrategia, la estrategia y la estructura es como la parte macro. ¿Cuáles son los lineamientos generales bajo los cuales se rige esta municipalidad? para los cual ellos van a medir, por ejemplo, las políticas, las estrategias dictadas por la alcaldía, por el Concejo Municipal, la estructura organizacional. En rojo vamos a medir los procesos y la información, los procesos tienen que estar debidamente alineados, conformados, la información tiene que fluir en forma correcta para que el proceso de toma de decisiones vaya enfocado al buen desarrollo de la gestión municipal.

En amarillo, se evalúa el liderazgo y la cultura, que eso básicamente pesa en la forma en que se controla a través de este Concejo Municipal y a través de la alcaldía, el gobierno local y de la cultura que estamos aplicando para desarrollar la gestión.

Y finalmente, las competencias que tiene que ver con la capacidad del personal, tiene que ver mucho con el tema del recurso humano y la formación y la capacitación de personal y de el trabajo en equipos.

Estos cuatro elementos los está desarrollando el proceso de planificación actual, con un llenado de un documento que son una serie de es un cuestionario muy amplio que le va a

---

permitir a la Contraloría determinar cuál es la calificación de la municipalidad de Zarceró y del resto de las

En el caso de la auditoría interna, mi participación se limita a un oficio que nos mandó el 7 noviembre en este caso el suscrito donde se me pide darle seguimiento a la conformación del expediente. Este trabajo que está haciendo Don Ronald junto con Mariana, la planificadora municipal debe constar en un expediente en el cual debe indicarse toda la documentación para cada respuesta que se aporte. Ese expediente debe quedar preparado para una eventual auditoría por parte del suscrito o por parte de la Contraloría, el alcance del índice va a hacer hasta el 31 de diciembre del 2022, el plazo que tiene la administración para enviar el cuestionario contestado en un formulario especial que ya está dispuesto en la web para eso es el 30 de noviembre de 2023. Yo les he propuesto una reunión este viernes a don Ronald y a Mariana Castro Mora para efectos de que evaluemos el avance que tenemos en el llenado del cuestionario y finalmente, el 30 de noviembre ellos se envían la información y el 5 de diciembre yo tengo que llenar un formulario donde voy a dar fe de la verificación. Castro Mora, perdón para efectos de que evaluemos el avance que tenemos en el llenado de la de cuestionario donde voy a dar fe de la verificación del seguimiento y de la confirmación del expediente.

Aquí les voy a dejar para que ustedes lo tengan como un elemento más, si lo quieren estudiar. Es un poco más a fondo lo que es la estrategia es la estructura. Luego los procesos de información donde se ven los procesos y la información que se van a analizar, liderazgo y cultura y finalmente, las competencias y equipos , que son los 3 ejes en que la Contraloría está fundamentando el análisis, con esto termino la mi exposición.

Quedo a disposición de ustedes para que las consultas que quisieran plantearme. Luego de eso, con el permiso de ustedes, yo me retiraría. Muchísimas gracias.

Presidente municipal : muchas gracias, don Rolando por la información. Lo damos por visto, agradecerle a don José Rolando, que siempre nos mantiene informados con todos estos temas tan relevantes y de importancia para la municipalidad.

2-MZ-AI-OF-0182-2023 Nueva versión del documento Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la auditoría.



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

20 de noviembre de 2023

MZ-AI-OF-0182-2023

1 de 7

Señores (as) (ta)  
Concejo Municipal  
Ronald Araya Solís, Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: Nueva versión del documento *Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR.*

## Contraloría General de la República

### Resolución R-DC-00102-2023

La Gaceta 213 del jueves 16 de noviembre de 2023

Entra en vigor de la nueva versión de los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR

Agotado el proceso de consulta pública del proyecto que fue comunicado por medio de La Gaceta 186, del 10 de octubre de 2023.

## Lineamientos vigentes

Lineamiento 3. Regulaciones aplicables a la eventual adopción de una medida cautelar en contra de las personas auditoras y subauditoras internas.

## Reforma

### Nuevas normas

3.1 Condiciones de obligada consideración para el eventual dictado de una medida cautelar en contra del auditor o subauditor interno.

3.2. Solicitud de dictamen previo favorable de la Contraloría General de la República.

### Lineamientos vigentes

#### Numeración.

#### Condiciones para la suspensión o destitución.

*La suspensión o destitución del auditor o subauditor interno sólo procede por justa causa, y únicamente puede dictarlas el jerarca institucional, en condición de órgano decisor, con observancia de los procedimientos que garanticen el debido proceso, y previa obtención del dictamen favorable de la Contraloría General. Para tales efectos, debe tramitarse el procedimiento administrativo ordinario y conformarse el expediente respectivo, otorgando al auditor o subauditor interno oportunidad suficiente de audiencia y defensa en su favor, y observando la normativa y los principios aplicable.*

### Reforma

Se corre la numeración de los restantes apartados de los lineamientos.

#### Condiciones para la suspensión o destitución.

*La suspensión o destitución del auditor o subauditor internos sólo procede por justa causa, y únicamente puede dictarlas el jerarca institucional, en condición de órgano decisor, con observancia de los procedimientos que garanticen el debido proceso y previa obtención del dictamen favorable de la Contraloría General. En el caso del auditor y subauditor municipal, se requerirá un acuerdo adoptado con el voto favorable de dos tercios del total de reguladores del Concejo Municipal. Tratándose de otros órganos colegiados, la sanción deberá ser adoptada mediante la votación requerida de conformidad con la normativa interna aplicable. Para tales efectos, debe tramitarse el procedimiento administrativo ordinario y conformarse el expediente respectivo, otorgando al auditor o subauditor interno oportunidad suficiente de audiencia y defensa en su favor, y observando la normativa y los principios aplicables.*

Fuente: Elaboración Auditoría Interna Municipalidad de Zarco

Lineamientos vigentes	Reforma
<p><b>Regulaciones administrativas de los funcionarios de la Auditoría Interna.</b></p> <p><i>Autorización del Auditor Interno para la ejecución de movimientos y la aplicación de sanciones al personal de la Auditoría Interna.</i></p> <p><i>En el caso de los funcionarios de la Auditoría Interna distintos del Auditor y el Subauditor Internos, su nombramiento, traslado, suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización formal del Auditor Interno. El jerarca necesariamente deberá requerir, obtener y observar esa autorización como requisito de validez antes de la emisión del acto administrativo definitivo, por lo cual, el jerarca no podrá emitir el acto, sin contar con el criterio favorable del Auditor Interno.</i></p>	<p><b>Regulaciones administrativas de los funcionarios de la Auditoría Interna.</b></p> <p><i>(Autorización del Auditor Interno para la ejecución de movimientos y la aplicación de sanciones al personal de la Auditoría Interna.</i></p> <p><i>En el caso de los funcionarios de la Auditoría Interna distintos del Auditor y el Subauditor Internos, su nombramiento, traslado, suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización formal del Auditor Interno. Asimismo, se deberá contar con dicha autorización cuando se trate del dictado de medidas cautelares, dentro de una investigación preliminar o un procedimiento administrativo, que impliquen un movimiento del personal de la Auditoría Interna, en cuyo caso la Administración deberá observar bajo su responsabilidad y como requisitos de validez de la decisión que llegue a ser adoptada, las condiciones establecidas en el lineamiento 3.1. El jerarca necesariamente deberá requerir, obtener y observar esa autorización como requisito de validez antes de la emisión del acto administrativo correspondiente, por lo cual, el jerarca no podrá emitir el acto, sin contar con el criterio favorable del Auditor Interno.</i></p>

Fuente: Elaboración Auditoría Interna Municipalidad de Zorcano

Licenciado Rolando José Rolando Pérez Soto, auditor municipal: para hoy tenemos solamente dos oficios por parte de la auditoría interna, son de carácter informativo el número de 182 corresponde a la comunicación por parte de la Contraloría General de la República, de la nueva versión de Lineamientos sobre la auditoría interna, es un tema que ya habíamos comentado en la sesión anterior y el segundo oficio es el 183, referente a un tema también de la Contraloría General de la República, sobre el estudio de seguimiento de la gestión pública en lo que se llama índice de capacidad de gestión.

Entonces vamos al primer oficio que se refiere a los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, este tema lo que se refiere es a una resolución en la cual la Contraloría, mediante una publicación en la Gaceta número 213 del jueves 16 de noviembre de 2023, aprueba en forma definitiva, los cambios incorporados al documento Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República, esto se hace luego de la consulta pública que también había sido comunicado de ustedes y que este superado ese plazo ya procede a la publicación del documento en la forma final,

Tal vez para recordar un poco en lo que ya habíamos hablado en las reformas, como no hubo ningún cambio en cuanto a lo propuesto como reforma, se mantienen y se incorporan. Entonces hay un cambio en lo que es la regulación aplicable a las medidas cautelares que aplican al auditor y subauditor interno, en el caso de un procedimiento contra ellos, contra esos cargos, estas normas no existían en el manual sino que se están incorporando en dos incisos el 3.1 que habla de las condiciones de obligada a consideración de una medida cautelar contra el auditor subauditor interno, y el 3.2 que tiene que haber una solicitud del dictamen previo favorable por parte de la Contraloría General de la República. Esto es completamente nuevo en ese manual. También, al incorporarse normas nuevas, se corre la numeración y también se hace una variación en las condiciones para la suspensión y destitución del auditor o subauditor internos. La norma cambia solamente en lo que se indica a mano derecha en letra azul, en el caso del auditor y subauditor municipal se requerirá un

---

acuerdo adoptado con el voto favorable de 2/3 del total de regidores del Concejo Municipal esto es para la lo para el término de suspensión o destitución.

Tratándose de otros órganos colegiados, la sanción deberá ser adoptada mediante la votación requerida de conformidad con la normativa interna aplicable. Entonces esto es lo nuevo en este apartado y finalmente, en cuanto lo que son las regulaciones administrativas de los funcionarios de la auditoría interna, se mantiene la jerarquía que tiene el auditor interno sobre su subalternos y se mantiene la jerarquía que tiene el señor alcalde en el plano administrativo de todo el personal, incluido el personal de la auditoría interna.

Lo nuevo en este caso es lo que se indica en letra azul, la mano derecha. Asimismo, se deberá contar con dicha autorización cuando se trate del dictado de medidas cautelares dentro de una investigación preliminar o un procedimiento administrativo que impliquen un movimiento del personal de la auditoría interna, en cuyo caso la administración deberá observar bajo su responsabilidad y como requisito de validez de la decisión que llegue a ser adoptada, las condiciones establecidas en el lineamiento 3.1 que lo acabamos de mencionar, básicamente eso no los cambios que se incorporan, los documentos ya están disponibles en la página web de la Contraloría y de esta forma ya está, estamos con un nuevo manual de lineamientos de la auditoría interna.

3- Oficio ADE-FEDOMA N°093-2023 ACU N°06-10-2023 solicitan apoyo a proyecto de ley 21609.

Presidente municipal: Esto es una información que nos hace llegar Fedoma sobre un acuerdo que ellos tomaron ahí nada, está relacionado con una nueva ley que se que se está tramitando, proyecto de ley 21609, donde les están facultando las municipalidades a futuro si pasa la ley, para otorgar la condición de calles públicas, Fedoma está pidiendo a todas las municipalidades del país de que dé el apoyo respectivo, porque yo creo que sí es importante, viene mejorar la autonomía municipal y a futuro va a traer beneficios.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero , acuerda dirigirse a los señores (as) Diputados y Diputadas de la comisión Legislativa de la Provincia de Alajuela y solicitar su apoyo y colaboración para que se apruebe la Ley N°21609, “Ley que Faculta a las Municipalidades a Otorgar la Condición de Calles Públicas” porque este proyecto de Caminos es de mucha importancia para el buen desempeño entre las Municipalidades del país. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Somarribas.

4- Oficio MZ-AM-OF-0888-2023 da respuesta oficio MZ DDT OF 212 2023, de la Directora de Desarrollo Territorial. Presidente municipal: ya anteriormente la Directora de Desarrollo Territorial había enviado una nota aquí sobre el tema, tiene que ver con la implementación

---

del sistema integrado, que es un tema meramente administrativo, pero, ya habíamos recibido el de la arquitecta Tatiana y ahora el señor Alcalde le da respuesta y nos da copia.

Alcalde municipal: efectivamente sobre ese tema esta semana tuvimos una reunión importante con Lidianeth y Olman, donde vamos a aplicar una metodología a raíz de que ya el sistema está adaptado para todos, nosotros lo que tenemos es una plataforma de servicios y no son cajas, es una plataforma de servicios, por lo cual muchos de los procedimientos que se van a generar desde la plataforma, van enfocados en que la plataforma recibirá mucha de la información que los diferentes departamentos necesitan, indican sobre los departamento que se le dirigirá cada asunto que les compete. Porque parte de la problemática que ha sido es que se ha dicho que no es que no los tratemos, al igual manera, aquí todos somos iguales y los compañeros colaboradores, todos tenemos el mismo trato. Sin embargo, a raíz de que no se había podido hacer anteriormente, era porque las compañeras estaban generando el traslado de todos los simpe móviles, que eran muchísimos y por eso es que no teníamos tantísimo oportunidad al seguimiento al proceso, ya pasó ya por dicha la conectividad ya se va a dar con los bancos, entonces aligera y aminora la función de los compañeros plataformistas para que así tomen ese tiempo y aplicarlo en recepción de toda la documentación de los diferentes departamentos.

El tema técnico es otra cosa, la información básica que ellos generarían se le traslada a cada 1 de los departamentos, para que el técnico en la materia genere lo que tenga que generar.

Regidor Carlos Masís: puede ser que yo no haya entendido, pero en este tema las funcionarias que están en plataforma son las 2 muchachas que están allá abajo. Ellas tienen que llenar formulas ahora ¿digamos si yo llego por un tema de servicios públicos, por decir algo y hay un formulario, o un ellas tienen que llenar, eso no acarrearía que el resto de las personas que están esperando ahí con una ficha ¿van a tener que esperar más? digo yo, o sí hay mucha gente o es algo diferente porque el simpe desde la casa se hace o estando aquí, o sea, ahí está el número del simpe y se hace y todo eso, yo lo digo porque en otras instituciones, ahí le da la fórmula, ni le explica mucho, por ejemplo, si usted va a sacar el CBO, ahí en Mag, ahí le dan una fórmula, vayan llene esto y los trae. Y entonces ojalá que sí la municipalidad, pues es un servicio que por supuesto, se presta a la comunidad, excelente está muy bien la idea, pero la duda mía es en cuanto a mientras llena la fórmula, qué pasa con todos, los demás van a tener que esperar porque se queja eso la gente, entonces al rato va a ser un problema mayor. Gracias.

Alcalde municipal: la gente está equivocada, digámoslo así, la gente no, sino nosotros mismos en creer que las lo que nosotros tenemos son cajeros, es una plataforma de servicios que tal vez no se ha desarrollado la forma más práctica ahora, ahorita con la implementación del nuevo sistema, hay ventanas que se van a abrir dentro del mismo sistema que se va a implementar, que son fórmulas muy básicas.

Alguien llega a solicitar un uso de suelo, la compañera le da clic, va a abrir el procedimiento, se le verifica su nombre y su cédula, si está perfecta, si no se incluye ,porque puede que ya

---

está en la cédula y no hay que repetirla, de una serie de cositas pocas no técnicas, sino muy básicas, porque lo técnico lo ejecuta el departamento que corresponda.

Presidente municipal: es que el oficio cuatro, era una respuesta que usted le daba a Tatiana; se procede a dar lectura a la nota

**16 de noviembre de 2023**  
**MZ-AM-OF-0888-2023**  
**Tatiana Salazar Camacho**  
**Directora Desarrollo Territorial**  
**Municipalidad de Zarcero**

**Asunto:** Respuesta a oficio MZ-DDT-OF-0212-2023.

Estimada compañera;

Reciba un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcero.

Por este medio procedo a dar respuesta al oficio MZ-DDT-OF-0212-2023:

1. Se le otorga un plazo de 3 días hábiles para que cumpla con el punto 1 del oficio MZ-AM-OF-0740-2023 del 29 de setiembre del 2023, ya que **nada de lo que indica en el oficio MZ-DDT-OF-0212-2023** es relacionado al informe detallado sobre el avance de la implementación del sistema integrado Yaiweb correspondiente al módulo de su dirección.
2. Con relación a lo expuesto en su oficio MZ-DDT-OF-0212-2023, se le ha explicado en reiteradas ocasiones que esta municipalidad es una institución pequeña y requiere del esfuerzo tanto de los profesionales como de los técnicos para poder realizar las labores de cada unidad. La dirección de desarrollo territorial cuenta con cuatro funcionarios, por lo que le solicito organizarse para que puedan cumplir con las labores asignadas, como las que usted considera que son de plataforma de servicios.
3. Le recuerdo que según el artículo 12, inciso 23 del Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de Zarcero es una falta incumplir las ordenes de los superiores jerárquicos, por lo tanto, le insto a cumplir con lo que se le está solicitando.

Sin más por el momento;

Ronald Araya Solís

Alcalde Municipal

Municipalidad de Zarcero

Alcalde municipal: son tantas que se me olvidan. Vamos a ver cuándo se adapta el sistema a cada departamento y aquí está Olman que no me deja mentir, se le instruye por medio de la empresa que está montando el. Por medio de la empresa que está montando el. Por medio de la empresa que está montando el programa, el sistema para que cada quien aprenda de cómo usarlo. También, en presencia de don Olman, todavía nos acogimos a la oportunidad de decirle a todos aquellos que no entendían, que no podían hacerlo por tiempo o por lo que

---

fuera que Olman estaba dispuesto a colaborar, sin embargo, nosotros lo que estamos diciendo es que solucionando ese problema que aparentemente no había sido solucionado, era que si en algún momento les faltaba más capacitación, Olman lo podía hacer y aquí está y él me puede desmentir si es así. Sin embargo, mucho de lo que está diciendo la compañera Tatiana en la nota es lo que ya nosotros acabamos de decir, que ahora Olman lo ha de indicar aún mejor de que mi persona, es que si queremos que todos los departamentos tengan la conectividad porque para eso es un sistema integrado, es que todos tenemos que trabajar de la mano para que la información de un departamento llegue al otro en forma correcta, por eso se llama un sistema integrado. Sin embargo, vuelvo a repetir que quede en actas. Nuestro gran amigo Olman está anuente a colaborar en el momento que se le pida y yo le he dicho, si hay un departamento que necesita que usted le eche una manita, en buena hora, hágalo. Con el tema, vuelvo a repetirlo, que ya lo dije anteriormente, con las ventanas que ahorita va a explicarlo él, lo que pretendemos es que el departamento no solamente, el departamento de territorial, sino todos los departamentos reciban esa posibilidad, ¿para qué? Para que el contribuyente o el administrado no esté de oficina en oficina nada, sino que siempre, sencillamente, doña Sonia Valenciano necesita un trámite en servicios públicos, va a haber una boleta de servicios públicos para una queja por basura, una queja por o un reporte de un medidor o un reporte de que el agua le llegó sumamente alta, etcétera, etcétera, se recibe en plataforma y se envía ya y el agente se verifica que el número de teléfono o el WhatsApp o el correo de doña Sonia y está integrado en las formulita para que ellos nada más le den la respuesta correspondiente. Ese es el tema bueno, ya están solucionados los problemas para los compañeros de construcciones o de departamento territorial. Vamos a esperar que la compañera se integre de nuevo y vamos a hablar con los departamentos, que es en el plataforma de servicios que lo genera o lo lidera doña Lidianeth y hablaríamos con Tatiana para que definitivamente hay que ponerse de acuerdo y que el procedimiento pase y avance como ese momento, tal vez don Olman si nos explica un poquito más, cómo es el tema .

Funcionario municipal Olman Alvarado: sí, básicamente es lo siguiente. Aquí a nivel de plataforma de servicios existe 3,4, 5 ventanas, que se usan específicamente para recibir la solicitud de los contribuyentes dependiendo de lo que se esté solicitando, lo que se hace ahí como es un sistema integrado con solo el número de cédula que se digite la persona, todos sus datos personales ya están en el formulario, no hay que digitar nada, solamente es corroborar que la información esté actualizada, partiendo de ahí y la recolección de los requisitos según lo que se haya establecido para cada 1 de los trámites. Entonces, el plataformista simplemente con número de cédula ,genera una solicitud en sistema y cada una de las áreas correspondientes el mismo sistema ahí va a ir viendo la lista de solicitudes que se van generando desde la plataforma, pues para que cada quien lo vaya atendiendo, según corresponda, ya esta semana, de hecho, el día de ayer, si no me equivoco, la empresa Decsa el proveedor del sistema, ya nos pasó los manuales de cómo se utiliza cada uno de esos formularios, para que ya la dirección tributaria los estudie con el personal de plataforma para ir empezando a hacer los ejercicios que corresponde, cuál es la idea? ir haciendo algunos ensayos mientras también logramos que la parte de conectividad con los bancos se logre ya

---

de forma definitiva, porque el hecho de que los bancos ya estén habilitados va a abrir los espacios necesarios para que la plataforma también pueda dedicar tiempo a la atención de esas solicitudes.

Alcalde municipal: pues en el tema de que si vamos a tener un atraso al contribuyente, no, yo diría que no es un beneficio para el contribuyente, porque muchos de los humildes zarcereños que vienen a la municipalidad a realizar los pagos, tal vez no lo pueden hacer por simple, y decirle a una señora que llene un formulario pues sería como entonces, lo que pretendemos es que el departamento mismo les colabore, aunque duren un poquito más, pero al menos no tenemos a la gente dando vuelta al departamento en departamento para que les atienda. Eso es lo que se requiere.

5- Correo de la directora de Desarrollo Territorial, da respuesta a oficio de alcaldía municipal MZ-AM-OF-0888-2023.

Presidente municipal: es una copia de un correo donde nos están remitiendo, le pide aclaración a información que requiere la administración, lo que quiere saber es a qué se refiere con un informe detallado sobre el avance de la implementación del sistema integrado correspondiente al módulo de la dirección, lo damos por visto.

6- Oficio S.G. 21-25-2138-23-Cambios Seccional-Municipalidad de Zarcero Alcalde municipal: efectivamente, el grupo de compañeros acaba la seccional de ANEP, lo que están mandando es una nota donde indica que las compañeras Rocío Alfaro y Stephanie ocupan un puesto entre la Junta Directiva y también están pidiendo de que se le brinde la oportunidad con goce salarial de las reuniones que ellos realizan. Creo que es una vez por mes o dos meses ya nosotros contestamos que efectivamente todo está aclarado y que tiene la disponibilidad de tiempo que se reúnan en horas laborales.

Presidente municipal: entonces si no hay más comentarios, ya lo damos por visto es nada más una información que nos hace llegar la Seccional de ANEP que viene y lo importante era que se le contestara la solicitud de ellos.

7- Oficio MZ-UTGV-OF-0355-2023 Criterio Técnico Prorroga

Presidente municipal: esta información nos hace llegar la de ingeniero Fabián Jiménez tiene que ver con el contrato con la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima, está suministrando los agregados, es más que todo y que está por vencer el contrato y bueno y existe la posibilidad de ampliar la prórroga.

Ingeniero Fabián Jiménez: muchísimas gracias don Luis Fernando. Saludos a todos sus compañeros del Concejo Municipal. Correcto, como parte del seguimiento que vamos nosotros a todos los procesos de contratación, nada más, tal vez para recordar que este proceso se realizó en el 2022, es el 2022LN-000003-0021300211 del año anterior, esta contratación fue una contratación que se realizó con la ley vieja y el 15 de diciembre se vence la contratación. Entonces la idea como fue una contratación pública realizada autorizada por ustedes, entonces se les presenta la nota de solicitud de prórroga para poder está con la con la prórroga de 1 año más sería esta contratación esto es toda la compra de

---

materiales base subbase de piedra, cuarta piedra, quinta piedra de gavión, arena, entonces este prácticamente la solicitud sería esa, vence el contrato está para el 15 de diciembre.

Presidente municipal: resulta que la Contraloría General de la República en algún momento ha identificado que no, no solamente en esta municipalidad, sino en todo el sector municipal, en todos estos procedimientos de SICOP. no se está llevando a cabo de forma satisfactoria, lo de la evaluación del contratista, en el mismo sistema, hay una pestaña que es la evaluación. donde la administración debe dar un criterio o manifestar cómo ha sido la relación con la empresa que está dando un bien o servicio y de forma general o detallada manifestar o plasmar ese criterio dentro del sistema.

A manera de reflexión y que lo retomemos, porque evidentemente yo creo que la mayoría no estábamos hablando específicamente de este contrato, sino de otros de que en esta administración como que se ha ignorado ese procedimiento. Entonces yo creo que es oportuno retomarlo, porque esto nos da información donde el Concejo municipal puede conocer cómo ha sido, en cualquier contrato se da por aceptado. Al final hay un ingeniero, el administrador del contrato se pronuncia y esto es una forma de llevarlo a cabo, pero no sé, en este caso específico de este contrato si ha podido realizar la evaluación, no sé si usted como administrador.

Don Rolando quiere dar una opinión desde el punto de vista de control interno.

Ingeniero Fabián Jiménez: tal vez en este tema, creo que tal vez no es un tema que no se ha hecho, sino también la falta de costumbre, porque yo he escuchado bastante de otras municipalidades que lo utilizan, pero más bien para quejarse o para dejar o plasmar una mala con una empresa, pero es un proceso que yo siento que si hay que alimentarlo es como una falta de darle continuidad a nivel de sistema, Sicop, en algún momento lo hemos conversado con don Rolando, si es bueno este comenzar a hacerlo, creo que sería bueno adoptar esa práctica de comenzar a revisar y mantener actualizada esa parte, como le comento sinceramente, tal vez nunca, lo he realizado de parte de mis contrataciones. Como le digo, tal vez por esa falta de costumbre, pero es un tema que si es importante . Como le digo, tal vez por esa falta de costumbre, podemos empezar a realizarlo , tanto en este como en todos los otros procesos, los que hemos hecho bueno ya los del otro año, creo que solo queda este, los otros eran contrataciones directas entonces la mayoría ya concluyeron el contrato tal, pero es un este tema que podríamos ver, para este caso, a este si está bien de ustedes, lo que podía hacer yo me comprometería a subir todo esto, buscar la forma de hacerlo, porque no lo conozco, cómo se hace? Pero podemos buscar y adjuntar toda esta información, que es lo que yo tendría que hacer a la hora de prolongar el contrato.

Licenciado José Rolando Pérez, auditor municipal: muchísimas gracias, señor Presidente, que buena oportunidad para introducir una mejora en el proceso de control interno. Y aquí me aprovecho yo y aclaro, no es en la toma de decisiones, sino es retomando un tema que ya lo habíamos hablado anteriormente.

La municipalidad de Zarceró es una de las municipalidades que casi aplica el 100%, en SICOP, y eso es muy bueno. En una evaluación que hizo la Contraloría General de la República, donde tiene razón don Luis Fernando , una de las observaciones, que hicieron, es que no estamos aplicando la última fase en el ciclo de evaluación de contratistas, lo cual es sumamente importante y pues eso está en el sistema.

---

En buena hora el aporte que hace don Fabián, en ese sentido y entonces, por qué no nos ponemos un broche en el ojal? Les recomiendo a ustedes como Concejo Municipal ya señor alcalde de una vez por todas, les recomiendo girar una instrucción para que de aquí en adelante, todos los procesos de SICOP sean concluidos con la última fase eso no es pecado, entonces, cuando se finiquita un contrato, tenemos una evaluación del contratista registrada como lo dispone el sistema, cuando se pide una prórroga, uno de los requisitos, vea que en este caso, la administración está aportando cuerpo a la solicitud está aportando el criterio legal, está aportando el criterio técnico, por lo tanto que bien se vería esto si le agregamos, la sexta fase de SICOP y completamos, y entonces ustedes pueden generar instrucciones para que de aquí en adelante, se implemente seguimiento y además de eso, en cada proceso de finiquito de contrato de prórroga o cualquiera otra, en la cual tenga incidencia, la evaluación, que se incorpore en esa solicitud el nuevo requisito. Entonces van a tener ustedes como Concejo Municipal prácticamente todos los elementos para tomar una decisión con toda la seguridad jurídica. Es una recomendación desde el punto de vista de control interno, y muy bien lo que aporta Fabián en ese sentido de hacerlo de aquí en adelante, esto no quita que se pueda hacer la aprobación de esto sin ese requisito, porque se puede hacer por la vía de excepción, como se ha hecho de aquí para atrás y que de aquí en adelante, tengamos un nuevo procedimiento implementado, muchísimas gracias.

Ingeniero Fabián Jiménez: lo que dice don José Rolando es importante, parte de lo que les comentaba, tal vez no es que no se ha hecho, porque no se ha querido hacer, sino es, tal vez la falta de esa costumbre y como lo decía don Rolando, me parece importante tal vez que no giren a todos los Administradores de contrato, esa directriz, para que se comience a aplicar porque yo no le veo absolutamente nada de malo, es un parámetro importante como lo decía don Rolando, yo creo que gracias a Dios creo que esta municipalidad, nos hemos capacitado bastante en este momento estamos recibiendo una capacitación todos o la mayoría de los que estamos en contratación administrativa, con el Cicap, estamos recibiendo dos capacitaciones tanto en la ley y reglamento como la elaboración de órdenes de inicio, entonces todo lo que sea mejorar, bienvenido sea. Gracias don Luis Fernando.

Presidente municipal: esta evaluación también viene a formar parte de lo que es la transparencia de un gobierno local, con la nueva ley de contratación administrativa, lo que se quiere es generar la mayor cantidad posible de información, para que cualquier ciudadano que pueda hacer la consulta y que estén todos esos detalles. Ustedes nos hicieron llegar todo el criterio legal, incluso viene respuesta de la constructora, de la empresa encargada de dar el bien, y viene el criterio legal de Alexandra la asesora legal municipal, creo que está a derecho, nada más está faltando eso, pero eso quita que hoy se pueda tomar un acuerdo, si los señores y señores regidores lo tienen a bien, si alguien quiere hacer algún otro comentario, consulta o si no procederíamos a aprobar la prórroga por 1 año más sería.

Ingeniero Fabián Jiménez: correcto, todas las prórrogas son por 1 año. El contrato, es por 1 año prorrogable a 3 años más, sin embargo las prórrogas, son año por año.

Presidente municipal: vamos a proceder a tomar el acuerdo y si alguien quiere que vamos a proceder a tomar el acuerdo y ojalá cuando se hagan esa evaluación, nos informe, al Concejo.

---

Auditor municipal: tal vez para colaborarles, si usted logra implementar un acuerdo, para que de aquí en adelante sea haga en todos los procesos sería lo ideal, entonces una recomendación.

7.1-El Concejo Municipal acuerda aprobar prórroga por un año más de la contratación 2022LN-000003-0021300211, Compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda, a la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima. Oficios de referencia: MZ-UTGV-OF-0355-2023, CH-1047-2023 y MZ-AM-AL-OF-0219-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Somarribas.

7.2-El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración municipal que a partir de esta fecha ( 21 noviembre del 2023) se requiere de la evaluación de los contratistas dispuesta en el sistema de compras públicas (SICOP), en todas las contrataciones de la Municipalidad de Zarceró. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Somarribas.

8- Oficio MZ-AM-OF-0877-2023 informe cierre técnico vertedero municipal

Presidente municipal: este oficio y en la información que nos hicieron llegar, fue la semana pasada, creo que no ingresó a la correspondencia municipal y es importante un tema como lo que es el cierre técnico de este vertedero que ya lleva a su largo período. Esto se inició por ahí del 2018, cuando el Ministerio de Salud Pública emitió una orden, por así decirlo, donde le manifestaba a esta municipalidad que se debía respetar o se debía aplicar todo un proceso técnico que conlleva el cierre de lo que fue el antiguo botadero, o relleno o como ustedes lo quieran llamar donde que por muchos años estuvo colocando la basura el cantón.

Desde ese entonces se ha venido con este cierre y ha sido un proceso un poco largo y de momento, ahí se está continuando, se han hecho muchas inversiones. Y entonces no sé si los compañeros han podido observar ese informe que nos hicieron llegar de servicios públicos, yo creo que era, venía firmado por don Marlon Rodríguez. No sé cuántos de los que están aquí presentes han tenido la oportunidad de visitar el lugar. Bueno, yo por lo menos sí sé que don German, y mi persona, en varias ocasiones hemos estado por ahí, pero no sé si los compañeros regidores y doña Sonia no sé si se han podido visitar el lugar, usted se ha ido, sí, entonces, bueno, hoy se trae aquí en la correspondencia.

Alcalde municipal: usted lo dijo, es un informe de lo que se ha logrado hacer y lo que se va a hacer aún. Recordemos que eso es un tema nuevo para nosotros y es un tema que ha ido desarrollando poco a poco, eso, aparte de ocupados, nos tiene preocupados también, porque por el factor clima que no se puede intervenir si metemos maquinaria, lo que hacemos, hacer

---

un alboroto ahí. Sin embargo, hay plazos establecidos, hay presupuesto para lo mismo y sí, es un tema tedioso, cada vez que sale algo el Ministerio aplica otra cosa y que entonces ahí está, vea que no se hay que hacer una fumarola, que ahí están. Hay que hacer una Laguna de oxidación, que había un proceso, había que hacer una separación de todo lo que estaba por encima. Hay que ver qué se va a hacer posterior. Todo eso tiene que incluirse dentro del mismo proyecto, cuál va a ser el uso que se le va a gestionar a todo eso. Yo lo que me permitió fue decirle a Marlon, que les hicieron informe amplio y qué se ha hecho, que viene a corto plazo y que viene para el otro año. Ese es el informe que Marlon brinda, entonces, por lo cual yo no podría indicar nada más, pero sí es tedioso, hay que la membrana que ya está, que hay que hacer unos canales, ya se siguen unos, las zanjas para echar la piedra y hacerlo dieron a la vez. Después de eso viene otra cosa que hay que hacer abajo, hay que mover más tierra. Es bastante, cómo lo digo tedioso para decir alguna forma, pero ahí se va el tiempo no está establecido. Ahí vamos poco a poco, el Ministerio de Salud cada vez solicita más cosas. Hay que cumplirlas. Hay que pedir una prórroga, hay que pedir una cosa, hay que pedir otra, porque no todo está estipulado como que es lo que hay que hacer, y a raíz de la orden sanitaria, nosotros, tenemos que estar atentos a que todos los días que pasa, tenemos que justificar qué se hizo, ¿por qué no se pudo hacer o por qué se hizo? Pero ahí está el informe, si hay alguna consulta, pues en este momento yo no puedo responder nada más, sino que hay algo adicional, pues habría que consultarle a Marlon, o llamarlo a que lo presente, por favor.

Presidente municipal: don Ronald a raíz de lo que usted está comentando en este momento, creo que sí sería conveniente que no sé si será don Marlon Rodríguez o cualquier otro profesional de servicios públicos que nos venga a hacer una presentación, de qué es lo que se ha hecho, qué falta, dónde estamos? Tal vez si ilustrando los hasta con fotografías para tener un mayor conocimiento, porque sí recibimos el informe, pero pueda que ya con la presentación de parte la administración puede que te salgan más preguntas o inquietudes, incluso recomendaciones. Entonces para ello, a mí me gustaría que eso se tomase un acuerdo, no sé si puedes la próxima semana o si no dentro de 15 días, no sé cómo estará la agenda de don Marlon, lo estoy proponiendo para el martes, 5 de diciembre.

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración municipal una exposición de los detalles técnicos realizados en el cierre técnico del vertedero municipal a la fecha, así como la información de cuales serán las obras a realizar para el 2024. la presentación se realizará en sesión municipal ordinaria del martes 5 de diciembre del 2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Somarribas.

9- Oficio MZ-UTGV-OF-0358-2023 Informe de labores semana del 13 al 17 de noviembre de 2023

---

Alcalde municipal: continuamos con la situación acongojante en el puente sobre el Río Barranca. Hoy hubo una reunión de emergencia, porque el factor clima nos está afectando a que se hizo una prueba de ingreso. El acceso de la maquinaria con que se va a introducir a ese lugar, los pilotes del puente, resulta que es más ancho el camión de los espacios que se habían generado, cuando se vino a hacer la visita a campo, lo que la empresa hizo fue ingresar con un camión articulado más pequeño, del que va a entrar, entonces yo no les he pasado todavía las fotos al grupo de ustedes. A mí sí me las pasaron, donde se ha tenido que trabajar toda esta semana. Hoy estuvimos las dos municipalidades, tanto Naranjo como nosotros, reunidos con la gente que está construyendo el puente, toda la semana y esta vamos enfocados a que hay que mejorar el acceso. Hay que mejorar el espacio, hay que hacer unas cajas de registro que aquí vienen, unos cambios de alcantarilla que hubo que ampliar, entre otras cosas, como igual la ampliación en algunas partes y el clima nos está jugando, nos está pasando una mala jugada porque no nos permite avanzar, lo del material que se echa sobre la carretera, se emborracha, se ensuaviza. Entonces lo que hace es que el camión se estanca. Yo le voy a hacer llegar ahorita en el transcurso de la noche lo que se ha estado haciendo y la problemática, por eso la Junta vial no ha podido trabajar más que en ese espacio.

Ya hoy estamos martes, se había dicho que durábamos la semana pasada, ya pasamos la semana y hoy en reunión sostenida con ellos, lo que nos están diciendo, es que les ayudemos a avanzar con el tema. Aquí les puedo pasar unas fotos de donde se está generando una problemática porque los camiones que las grúas que esa gente están entrando, son camiones muy pesados en los cuales se puede ver, tal vez si nos logran ver ahí rápido ahora, después de la sesión, son camiones articulados que entran para atrás, porque no pueden dar vuelta abajo. Entonces el clima nos embarraló la cancha, digámoslo así, y hoy lo que va a hacer es que se va a proceder a echar otra carpetas de material en algunas partes donde se endurece, donde se suaviza demasiado para generar el tema. Por eso el informe bien enfocado, principalmente en el trabajo que está realizando los muchachos de unidad técnica en el camino que nos va a permitir la colocación de las vigas, para la construcción de la losa ya el puente ya los costados están listos. Y eso es lo que falta, aparte de lo que tiene que hacer cada municipalidad a cada lado. Yo les voy a pasar a cada uno de ustedes cual o al Concejo las fotos de los camiones que están ingresando. Eso sería todo, señor en ese aspecto.

1 Se continua con trabajos en el camino San Luis-Barranca(código de camino 2-11-094) por donde Francisco Rodríguez, cerca de Isla 1 por donde se está llevando a cabo el proyecto del puente San Luis-Barranca , los trabajos que se continúan efectuando son los siguientes:

- 2 Colocación de alcantarillas
- 3 Ampliación de camino
- 4 Conformación de cunetas

- 
- 5 Limpieza de alcantarillas
  - 6 Conformación de camino
  - 7 Ampliación de radios de giro de camino

1. Se realiza construcción de cajas de registro en Isla 1 en San Luis(código de camino 2-11-076) y en el camino conocido como Lotes de Cheo Corrales(código de camino 2-11-098).

#### **ARTICULO V: INFORME DE LA ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Arya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal.

Alcalde municipal: yo no tengo señor Presidente, ni compañeros informe, eran algunas de las notas que ya se leyeron y las respuesta que se dieron acá enfocados en ese tema del sistema, enfocados en los dos procesos que estaban pendientes de renovación o de ampliación, que ya Fabián lo tocó. Lo del informe de la unidad técnica. Y no aquí, o si hay una consulta adicional, entonces. Con mucho gusto y si no, pues terminó mi participación para que avance la sesión, creo que corresponda.

Presidente municipal: don Ronald, un recordatorio, ya hace varias sesiones, yo le había solicitado una aclaración con la compra del vehículo de servicios públicos, de que un principio se había dicho que, según lo manifestado en la justificación de egresos de que está en Contraloría. Que era un jeep. Un vehículo jeep y sin embargo se adquirió un pickup. Entonces usted quedó de aclararnos que a qué obedece el cambio del tipo de vehículo, si la compra estaba, para otro tipo de vehículo.

Alcalde municipal: no traigo porque le voy a decir a Marlon que venga a exponerlo, pero es quiere que recordemos una cosa, cuando se habló que eran dos vehículos, y que Marlon presentó esa, me acuerdo con palabras muy textuales de don German, compren algo que funcione, compren algo que realmente le puedan sacar provecho. Algo así fue lo que se comentó. Entonces, pero permítame decirle a Marlon que venga y exponga el monto estaba establecido para comprar un vehículo, digo dos vehículos. Después se habló que solo uno y se tomó la determinación. Entonces, pero me gustaría que venga entonces Marlon a exponerlos a ustedes que es, porque se tomó la determinación de esa, yo sí sé que ellos se basaron mucho en lo que se habló acá, que se comprara un pick up doble cabina y nunca lo pequeñito que no iba a servir, pero eso mejor se lo dejo a Marlon.

#### **ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

La vicepresidente municipal Yerlin Araya Araya, procede a dar lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos.

Fecha 20 de Noviembre del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

---

**ASUNTO: DICTAMEN XXIV DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023**

Dictamen de las 18:00 horas del día 20 de Noviembre del dos mil veintitrés, encontrándose presentes las señores regidores: **YERLIN ARAYA, GERMAN BLANCO ROJAS, y: LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA** existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

**Asunto 1: Nota de la señora Obdulia Vargas Moya**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REMITIR NOTA CON FECHA DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2023 DE LA SEÑORA OBDULIA VARGAS MOYA CON CEDULA DE IDENTIDAD 204070155, A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y GENERAR RESPUESTA DE LA SOLICITUD. SE ACUERDA INFORMAR A LA SEÑORA VARGAS QUE LA NOTA FUE REMITIDA A COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

**POR LO TANTO SE DICTAMINA:**

En **OFICIO MZ-CM-AL-021-2023** del asesor legal externo del Concejo Municipal expreso las siguientes recomendaciones: A como bien se indicó al inicio del documento, en estos asuntos prevalece un tema de legalidad, en el procedimiento que establece el ordenamiento jurídico para el nombramiento de una calle como pública, pero es de suma importancia también, el criterio técnico que las dependencias expertas en la materia, puedan brindar con bases sólidas, criterio del cual este órgano asesor es respetuoso, pues en las diferentes dependencias existen profesionales encargados de dirigir los departamentos, y de darles a ustedes como órgano decisor del gobierno local, las herramientas para que puedan tomar sus acuerdos completamente apegados a derecho. Si no se está de acuerdo o se pretende revisar algún criterio técnico emitido por alguna dependencia municipal, mi recomendación es que se le solicite dicho criterio o revisión a otro profesional también experto en esa materia, porque la forma de refutar un criterio técnico es con otro criterio técnico emitido por otro profesional de la misma índole; de lo contrario, les recomiendo hasta no tener una fundamentación sólida, no aprobar acuerdos sin tener las bases técnicas correspondientes. La comisión de asuntos jurídicos a la fecha no tiene información con detalles técnicos, y consideramos que de momento no podemos emitir criterio alguno; por lo tanto solicita muy respetuosamente que sea la administración municipal que den la respuesta de solicitud a la nota de la señora Obdulia Vargas Moya con fecha del 31 de octubre del 2023.

**NOTA: EL REGIDOR GERMAN BLANCO ROJAS SE ABSTUVO DE COMENTAR Y VOTAR ESTE DICTAMEN ACOGIENDOSE AL ARTÍCULO 31 INCISO a DEL CODIGO MUNICIPAL POR ASUNTO DE CONSAGUINIDAD.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis

---

Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Somarribas.

Se deja constancia que el Regidor propietario German Blanco Rojas, solicita se omita su voto en el acuerdo del dictamen ya que por error votó el mismo, siendo claro que en el dictamen no emitió el voto.

ASUNTO 2:

**2-“*REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO*”.**

Considerando:

Se recibe **OFICIO MZ-CM-AL-018-2023 del Lic Alejandro Arias Blanco, asesor externo del Concejo Municipal con el análisis *REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO*,**

POR LO TANTO SE DICTAMINA:

En el artículo primero, si bien se puede interpretar entre líneas, considero que sería importante establecer de manera expresa, que también se pretende FISCALIZAR las actuaciones generales del funcionamiento del gobierno local, ya que la fiscalización es uno de los pilares de Control Interno, y por ende, de las Auditorías y de un reglamento aplicado al efecto como lo es el presente caso.

En el artículo segundo, por aspectos de entendimiento, se recomienda cambiar “Sub Alcaldía”, por “Vice Alcaldía”, que es el término jurídico correcto que da el Código Municipal. Sin embargo, recordemos que el presente reglamento es de *ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA*, por lo cual, no considero procedente que abarque las actuaciones de las demás dependencias municipales, pues para eso ya existen reglamentos internos de trabajo, y de pretenderse incluir a los funcionarios que laboran fuera de las auditoras, en reglamentos de este tipo, considero que no es procedente, pues para el efecto, deberá de conformarse, por ejemplo, un reglamento de control interno que sí le aplique a todos los funcionarios municipales, pero me parece que este es específico para la auditoría y los funcionarios que dependen directamente de esta, aunque se entiende y es claro que el control interno abarca toda la institución, pero se reitera, este es un reglamento específico de auditoría interna.

En el artículo 13, no se comprende a que se refiere el texto con “proceso de asesoría legal” al igual que “procesos administrativos”. Se recomienda revisar para ver si está bien, ya que, debería de indicarse como “departamentos”, que es el nombre que se utiliza para los diferentes órganos municipales

La misma observación indicada en el punto anterior, la realizo para el artículo 22, cambiar la palabra “proceso”, por “departamento”; lo anterior para un entendimiento más claro de todas las personas, ya sean funcionarias municipales o no, que tengan acceso al presente reglamento.

---

En el artículo 23, se recomienda que se establezca que se deberán de dotar los recursos, siempre y cuando se encuentre dentro de las posibilidades económicas-presupuestarias del gobierno local, y de ahí la importancia de que la aceptación o negativa del suministro de recursos, sea justificada. Lo anterior se menciona para que no le recaiga toda la responsabilidad al Concejo Municipal, por acciones que están fuera de su competencia, es decir, como de que no haya presupuesto, por ejemplo.

La comisión de asuntos jurídicos acuerda remitir copia de este dictamen al señor Lic José Rolando Pérez

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 20:00. Horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

Yerlin Araya Araya

Regidora Municipal

Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Lorena Araya Araya, German Blanco Rojas, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Somarribas.

Presidente municipal: esto es el dictamen que tienen que ver con el reglamento de auditoría interna municipal, el cual fue analizado por el licenciado Alejandro Arias. Si alguien quiere hacer una consulta o comentario o si no se va a proceder a la votación del dictamen.

2- Un asunto de Presidencia, recordar que este jueves 23, a las 17:00 H de la tarde de la sesión extraordinaria y se va a recibir al gerente de Coopealfaro Ruiz, donde nos vienen a exponer un poco la idea o el posible anteproyecto en el de lo que tiene que ver con la generación de eléctrica a partir de los residuos sólidos. Entonces es cordialmente invitados.

Regidor Carlos Masís: gracias, señor Presidente, es una observación, tal vez de forma. En el en el dictamen anterior. Como estamos en Presidencia en el dictamen anterior, el de la nota de doña Obdulia, ahí donde se dice que don German se abstiene, tal vez como redactarle un poquito más, porque podría quedar en el aire como que no quiso, como aprobar el dictamen, sino que se recusa por un tema de del artículo 31 del código Municipal, o qué sé yo, de conflicto de intereses o alguna cosa ahí, como para darle ya la forma completa.

---

Presidente municipal: es muy válida la observación, entonces sí lo vamos a considerar. entonces Ronald el jueves es la extraordinaria con el tema del proyecto, de este posible proyecto de generación eléctrica a partir de los residuos sólidos.

#### **ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS**

Presidente municipal: yo tengo una consulta don Ronald. Ahora para las fiestas de octubre, hubo una falla en el acueducto municipal. Eso fue entre la catarata y Tapesco no se no se sí. Por ahí algunos ciudadanos ha estado consultando si esa reparación, si se pudo tapar la en la en la cañería. Esto recordemos que es un tubo de 8 pulgadas, es un tubo bastante grande y había un trayecto considerable que tuvo que desterrar será la cañería para poderla reparar. Lo que no sabemos es si se pudo, si se pudo tapar porque hay alguna preocupación de que vuelva, a haber alguna falla, incluso por ahí hay un algunas fotografías. Pero lo que queremos es saber es si se pudo tapar nuevamente la zanja, porque muy cerca de por donde pasa el acueducto municipal de sociedades de usuarios, de agua, tanto finqueros, de lechería y agricultura, hay algún tipo de temor de que vuelva a fallar esa tubería ahora, si no está debidamente tapada. Entonces no, sé si tenemos conocimiento don Ronald.

Alcalde municipal: déjeme preguntar a don Marlon mañana también, porque uno de los que había presentado una nota o una solicitud de colaboración era específicamente don Robert Rodríguez. Ellos traen una agua de esa zona, sé que pasan 3 o cuatro cañerías de tubería muy, muy gruesa. En donde alguien había hecho como una especie de soportes para que la tubería que está expuesta en ese espacio que pasa por ahí se retuviera en caso de que se bajara a la tierra, digamos que se deslizara un poco de tierra y eso lo que no sé yo, porque ese día que nosotros fuimos ya los muchachos venían de camino. Nosotros lo que hicimos en la noche, esa yo sí fui, pero no pudimos ingresar, igual el día que se reparó que el día lunes, no tengo respuesta, le voy a decir a Marlon que nos haga llegar un informe también de cuál es la situación en que está, pero se había expuesto es que ojalá entre todos los interesados porque como ahí pasan tanto y es un deslizamiento que se da constantemente, ojalá poder hacer como un muro o hacer algo, lo que pasa que meter equipo y meter materiales ahí es una situación difícil por lo empinado que es el camino. Pero yo me permito decirle a Marlon que nos haga un informe, aquí estoy anotando. Para que nos haga llegar un informe de cómo está y qué se podría hacer en caso de que haya que mejorarlo, con mucho gusto.

Presidente municipal: sí, yo acabo de compartir unas fotos, pero se habían tomado hace varios días de sobre todo la tubería del acueducto municipal, muestra la extensión del tubo que se reparó, el tipo de reparación, pero la preocupación es de que si ese tú no está debidamente enterrado, podría perfectamente generarse alguna afectación, porque ese tubo es muy, muy pesado 8 pulgadas y lleno de agua hay mucha presión, para que la administración tome cartas.

Alcalde municipal: le voy a decirle a Marlon que les pase un informe, muchísimas gracias.

Regidor Carlos Masís: don Ronald, vamos a ver la gente como del Alto del Barrio de los Alpes, siempre parece que ahora están pasando como por una situación, de aguas. Cuando llueve mucho de forma así torrencialmente, parece que hasta casas se inundan por allá y ellos

---

como que han pedido a veces que si se pueden intervenir alcantarillas y se pueden intervenir, los desagües, no sé. Tal vez nos puede contar cómo qué puede hacer la municipalidad en ese sentido? Digámoslo así, porque me imagino que ya han tomado cartas en el asunto, por lo menos ya valorado, qué situación es la que está pasando ahí.

Alcalde municipal: efectivamente, yo tuve una reunión con ellos el día jueves, donde expusieron todas las problemáticas que se han generado a través de las fuertes aguaceros que han caído. Tema número 1, que el canal revestido que existe no abastece. Tema número dos, la gran cantidad que baja de las fincas de Palmira. Tema número 3, la cantidad de agua que baja por un canal aparentemente obstruido por la finca de un memey Chávez, allá después del tanque Virgilia, hacia arriba, dicen los vecinos, que en ese entonces existía un canal en tierra que lanzaba todas las aguas específicamente a quebrada Colochos. Bueno y es un tema que habría que ir a analizar y si es así, pues pedirle colaboración porque ya nosotros no podemos meternos en una finca, hacer un canal. En la problemática que se da también precisamente en la 50 m arriba de donde está el taller de los Bolaños que ahí se va a hacer una caja de registro y se va a alcantarillar, a raíz de que la persona que tiene la propiedad donde le está cayendo el agua, lo que hizo fue que hizo la entrada, nunca puso nada, ni tubería, ni mucho menos, sino que tapó el acceso. Entonces toda el agua que llega ahí se salta a la calle, se va por la calle para abajo y llega al taller de Bolaños. El tema específico del Kinder de la señora Vargas, fue igual, demasiada cantidad de agua llegó detrás del Kinder y se les inundó. La Casa de la esposa de Don Danilo Quirós, también fue lo mismo, la propiedad que se afectó fue una un lote de doña Xinia Salazar, es por lo mismo, por agua y una de las propuestas que se vio en el campo, ahí fue la posibilidad de aumentar más bien el paso. De la alcantarilla cuadrada, digámoslo así que existe ahí elevarlo por lo menos 1 o dos bloques, porque parte de la problemática es que el agua se sale. Entonces si levantáramos un poquito el canal, eso se puede, porque pensar en un alcantarillado, pues estamos hablando que son casi 400 m de alcantarillas y sería alcantarilla 32. Otro gran problema que se da es que la gente hace chapias, hace descuajes y todo lo tiran al caño, entonces se atasca el agua arriba y ahí nosotros constantemente estamos limpiando el canal revestido por la casa de doña Luz Marina Argüello. Eso se hizo ahí, eso siempre que llueve empezamos a quitarle todo lo que tiene para evitar que es un atasco.

También hablaron de posibles soluciones en cuanto a un bacheo que Fabián está en el proceso bueno, esperemos que ya se SICOP de los 67 o 68 procesos que se subieron, aparentemente quedan dos o 3 de aprobar ya gracias a Dios han hecho un gran esfuerzo y aquí vale la oportunidad para agradecerle, aunque a todos los colaboradores se les paga, pero el esfuerzo que ha hecho tanto Vanesa como la compañera Alexandra y todos los jefes de departamento que se han puesto las pilas para sacar todos los procesos, entre ellos el que viene para acá muy pronto, que es la colocación de todo lo que viene para acá ya la empresa Juan Banbasch es el ganador, entonces agradecerle de todos los procesos que han dado, y que han aprovechado el tiempo en efectivamente para sacar todos los procesos.

---

Entonces el bacheo viene para esa gente también en algunas partes con el proceso de compra que Fabián va a ser. Ellos se fueron muy satisfechos porque son posibles soluciones no muy a corto plazo porque hay que hacer inversiones fuertes ahí.

Regidor Carlos Masís: hay que rescatar, verdad que ese barrio es muy grande, muy, muy grande, es de rescatar, verdad que ante una problemática, tuvieron esa iniciativa de conformar ese grupo, venir a la municipalidad. Buscarle una audiencia a su persona, imagino con don Fabián o con otro funcionario, (alcalde: solo pude estar yo, Fabián estaba en capacitación en San José) entonces debería ser así, a veces se tira muy en redes la problemáticas, pero si hay barrios, si hay comunidades, realmente, creo que una de las soluciones o una el primer paso que hay que hacer, que tal vez sí lo hacen muchas, es conformar ese grupito esos grupos y solicitar las audiencias, venir, conversar del problema llevarse las posibles soluciones o por lo menos las coordinaciones, o por lo menos algo, para que las comunidades este sientan que eso se destruye.

Alcalde municipal: se estaba participando en todas las comunidades. Se tuvo que reprogramar porque muchas de las asociaciones de desarrollo dijeron no tener oportunidad de poder atender a la gente que va o que vamos, yo no he podido atender con ellos ninguna, pero es la idea. Superar retomar esas visitas a las comunidades donde presenten los proyectos o qué tipo de ayuda necesitan, etcétera, etcétera.

Regidor Carlos Masís: cómo, por ejemplo porque también es importante, parte de la rendición de cuentas, cuando vamos a las comunidades en esa visita que se hizo Anateri , el camino principal, que llega hasta el centro del Pueblo, pero ahí salió otro problema que es en los otros 3 km donde la carretera ruta Sifón la Abundancia, parece muy duro, corta el camino municipal en ciertos tramos, hay todo un problema ahí, que al fin y al cabo no lo tenía tan pendiente y ellos sí, ya se le solicitó ahí mismo.

Alcalde municipal: ya que usted lo indica recordarle a los señores de Anateri, nosotros en la reunión del día viernes quedamos en que ellos van a hacer una información de un informe, un informe propiamente de la afectación que tiene el camino, qué es lo que ellos quieren, con fotografías con videos y hacérselo llegar al señor Ministro, que fue el acuerdo en qué quedamos, porque lo que pretenden es que nosotros metamos un back hoe, a mover el material ahí no hace ni cosquillas. Dije una pala contratada por el MOPT, así se había acordado en algunas ocasiones. Entonces ahí lo que esperamos es que la respuesta que ellos nos van a brindar para nosotros, trasladarla y remitirla donde corresponde.

Al ser las dieciocho horas con veinticinco concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑADENIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL                      SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL